

NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 1 de 39

Asunto: Respuesta a consecuencia a la cuestión no. 080144421000009

Precedente: (1) Planteamiento de fecha 20-IX-2021

Chihuahua, Chih., a 19 de octubre de 2021

C. José Francisco De Villa Soto

En mi carácter de Secretario de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua—con fundamento en lo establecido en el artículo 6°, párrafo cuarto, apartado A, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 4°, fracción II, párrafos del uno al tres, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 4°, 124, 136, 212 y 213 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua; y en los artículos 1°, 2°, 5°, fracciones XIX, XXVIII, XXIX, XXXII, 6°, 7°, 32, fracción III, 33, fracciones I, II, III, VII, X, XII, 36, fracciones I, II y VII, y 38, fracciones II, VI y IX, 40, 46, 47, 54 y 55, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; Decimo Cuarto, párrafo segundo, de los Lineamientos para la integración y registro de Comités de Transparencia y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;—, y en atención a la solicitud identificada con el no. 080144421000009, a tiempo me comunico con Usted a efecto de notificarle la respuesta que en la normativa en la materia se determina.

A continuación, se precisarán los términos de la solicitud formulada; luego se expondrán los datos correspondientes a la respuesta institucional, y por último se explicitarán los puntos resolutivos que en atención a la situación sean procedentes.

I. Planteamiento de la persona solicitante

Se exponen los antecedentes del caso a fin de que se comprenda el contexto en el que fue formulado el planteamiento previamente aludido.

- (1) El día 20 de septiembre del año 2021 a las 21:38 horas, se recibió por medio del Sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- SISAI 2.0 una cuestión dirigida a la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.
- (2) Lo que se solicitó fue lo que a continuación se precisa:
 - (A) "13. ¿Qué actividades se han desarrollado en parlamento abierto digital durante los años, 2019, 2020 y lo que va del 2021, favor de separar la información por meses, que involucre la participación de la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, especialistas en las diversas fases de los procesos parlamentarios en su función legislativa o de control (trabajo de comisiones legislativas, entre otros). Favor se explicar qué acciones ha habido, mediante qué formatos, qué mecanismos de intercambio ha habido, qué consultas técnicas y nivel de incidencia de la participación ciudadana.

*Por Parlamento abierto digital, debe entenderse aquellas actividades mediante el uso de herramientas informáticas se han implementado para atender los asuntos públicos que han puesto a la ciudadanía en el centro de las decisiones, mediante un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 2 de 39

la atención y a la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales, y en cuto trabajo han sido convergente la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos en un ambiente de rendición de cuentas innovación social.

- 14. ¿Durante la pandemia relacionada con el COVID-19 qué plataformas digitales se han empleado para escuchar las diversas voces de la sociedad e incorporar algunas de sus ideas y propuestas de mejora dentro durante el procedimiento de creación de alguna ley, ya sea en comisiones o en pleno?
- 15. ¿Qué políticas públicas existen en esta Cámara relacionadas con el parlamento abierto digital?
- 16. ¿Qué herramientas tecnológicas o plataformas existen para poder llevar a cabo un parlamento abierto así como un parlamento abierto digital para que la ciudadanía pueda involucrarse en la toma de decisiones legislativas?
- 17. ¿Qué herramientas digitales cuenta esta Cámara para el cumplimiento de sus funciones? ¿Desde cuándo se han implementado? ¿En qué actividades se han empleado estas herramientas durante los años, 2019, 2020 y lo que va del 2021? Favor de separar la información por meses ¿Se tienen considerado modernizar o cambiar estas herramientas? ¿Qué costo tuvieron estas herramientas digitales? ¿Qué número de áreas y personal se cuenta para el funcionamiento de las herramientas digitales en estas Cámaras?
- 18. ¿Qué foros, seminarios, cursos de capacitación, actividades legislativas, publicaciones, estudios o propuestas se han presentado y llevado a cabo en torno al parlamento abierto y parlamento abierto digital durante los años 2010, 2020 y lo que va del año 2021, favor de separar la información por meses.
- 19. ¿Qué medidas especiales se han adoptado, durante los años, 2019, 2020 y lo que va del 2021, tanto en el parlamento abierto como en el parlamento abierto digital para incluir a los grupos vulnerables o alguna persona con discapacidad visual o personas sordo mudas que por su especial situación no puedan acceder al uso de computadoras, leer iniciativas, minutas o dictámenes, o no puedan hablar entre otras circunstancias especiales?."
- (3) En el artículo 4º, fracción II, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; en los artículos 2º, 5º, fracción XIX, 33, fracciones II y VII, 38, fracción II y 40, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, se estatuye que:
 - (a) Las personas tienen derecho a acceder a la información pública, a excepción de la clasificada según las pautas establecidas en la ley;
 - (b) Los entes públicos administran su Sistema de Información y deben establecer las medidas necesarias para la protección de los archivos, con el objeto de evitar su alteración, pérdida, tratamiento, modificación, afectación o acceso no autorizado.
- (4) Por consecuencia, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua, determinó divulgar la información correspondiente, con base en lo establecido en el artículo 33, fracción X y 46 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 3 de 39

II. Difusión

(5) Por este conducto me permito informarle, que la solicitud de información que Usted realizó, fue debidamente turnada a la Secretaría de Asuntos Legislativos y Jurídicos de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, con el objeto de que realicen una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada, quiénes a su vez proveyeron la información que a continuación se le expone:

En atención al oficio UT-LXVII/225/21, relativo al requerimiento de datos que obran en poder de esta Secretaría, necesarios para emitir respuesta a la solicitud de información con folio No. 080144421000009, me permito señalar lo correspondiente, en el orden planteado:

13. ¿Qué actividades se han desarrollado en parlamento abierto digital durante los años, 2019, 2020 y lo que va del 2021, favor de separar la información por meses, que involucre la participación de la ciudadanía, representantes de organizaciones sociales, especialistas en las diversas fases de los procesos parlamentarios en su función legislativa o de control (trabajo de comisiones legislativas, entre otros). Favor se explicar qué acciones ha habido, mediante qué formatos, qué mecanismos de intercambio ha habido, qué consultas técnicas y nivel de incidencia de la participación ciudadana.

*Por Parlamento abierto digital, debe entenderse aquellas actividades mediante el uso de herramientas informáticas se han implementado para atender los asuntos públicos que han puesto a la ciudadanía en el centro de las decisiones, mediante un esquema de gestión y de producción de políticas públicas orientado a la atención y a la solución colaborativa de los problemas públicos con base en colegiados plurales, y en cuto trabajo han sido convergente la transparencia y la participación ciudadana como criterios básicos en un ambiente de rendición de cuentas innovación social.

Desde el año 2013, este H. Congreso ha implementado las tecnologías de la información para la difusión de sus actividades, así tenemos que en su portal de internet www.congresochihuahua.gob.mx, se transmiten en tiempo real. las sesiones del Pleno y las reuniones de Comisión.

Además, se publican los documentos que genera este Poder Legislativo tales como: resoluciones (acuerdos, decretos, leyes e iniciativas ante el Congreso de la Unión), actas, listas de asistencia, videos, entre otros, de las sesiones y reuniones.

De igual manera, desde la LXIV Legislatura ha acogido los Principios de Parlamento Abierto previstos en la Declaración para la Alianza para el Parlamento Abierto en México.

En un ejercicio de autoevaluación en la aplicación de dichos principios, se ha tratado de medir cómo diversas acciones o prácticas al interior del Poder Legislativo, atienden a estos.

En el portal de internet de este H. Congreso se cuenta con un banner específico que da cuenta de las acciones y de la citada autoevaluación en materia de Parlamento Abierto, en esta dirección

http://www.congresochihuahua.gob.mx/parlamentoAbierto.php



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 4 de 39





NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVIS

REVISIÓN: RO Página 5 de 39



En la parte inferior del apartado de "Parlamento Abierto" también podrá acceder a cada uno de los rubros presentados tales como: derecho a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas, información parlamentaria, información presupuestal y administrativa, información sobre legisladores y servidores públicos, información histórica, datos abiertos y software libre, accesibilidad y difusión, conflictos de interés, legislan a favor del gobierno abierto.



Con motivo de la declaración de emergencia sanitaria, en marzo de 2020, el Congreso del Estado, reformó su marco jurídico, a efecto de dotar de las normas que permitan la celebración de sesiones en la modalidad de acceso remoto o virtual, del Pleno o de la Diputación Permanente; y reuniones de la Junta de Coordinación Política, Mesa Directiva, comisiones y comités.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 6 de 39

En ese sentido, la Presidencia de la Mesa Directiva de la Sexagésima Sexta Legislatura, de este H. Congreso del Estado, emitió en fecha 08 de junio del año 2020, el Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C. mediante el cual se aprobó la celebración de sesiones y reuniones de acceso remoto o virtual, en el tiempo que dure la emergencia sanitaria, declarada por el Consejo de Salubridad General y publicada en el Diario Oficial de la Federación, con fecha 30 de marzo del año 2020.

Enlace al Acuerdo No. LXVI/012/2020 P.C.

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/archivosMesaDirectiva/acuerdosPdf/9.pdf

Respecto al desglose de las actividades realizadas por mes, se proporciona el enlace para la descarga del listado de las sesiones (121) y reuniones de Comisión (303) desarrolladas mediante acceso remoto o virtual.

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/15129.xlsx

No omito señalar que la información puede ser descargada de la siguiente manera:

- 1. Acceso a la página web del Congreso: http://www.congresochihuahua.gob.mx/
- 2. En la parte superior de la página, se encuentra una barra color guinda, donde podrá dar clik en la sección de: "Sesiones".



3. A continuación tendrá a la vista el "Buscador" en el cual podrá elegir las Legislaturas: LXVI (01-sept-2018 / 31-agosto-2021), y la LXVII ya que son las que abarcan los años requeridos en la solicitud en estudio, y en el recuadro guinda: "Descargar Listado de Sesiones en Formato CSV", se desplegara en Excel el listado de las sesiones por fecha y tema haciendo uso de los filtros.

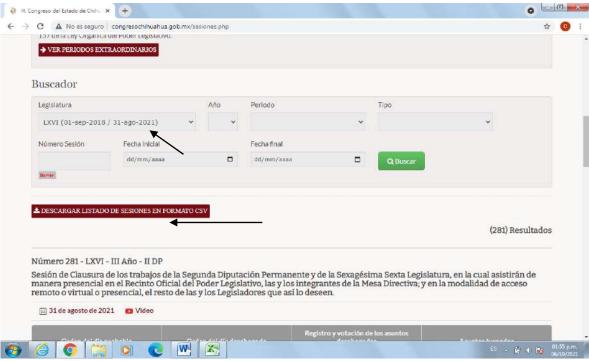


NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

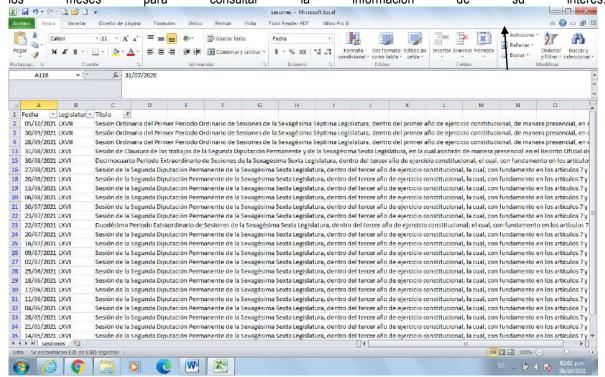
Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 7 de 39



4. En el formato del programa en Excel podrá hacer uso de los filtros para elegir los años 2020 y 2021, así como los meses para consultar la información de su interés.





NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

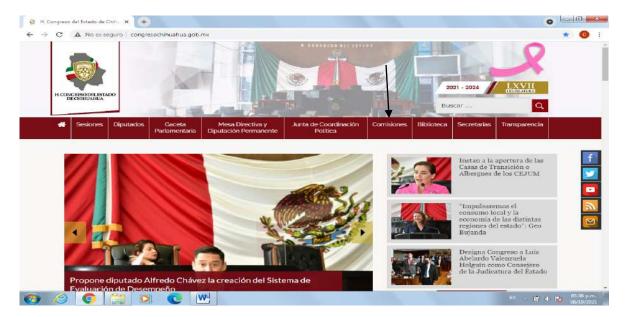
Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 8 de 39

Por lo que toca a Comisiones la información la puede consultar de la siguiente manera:

- Acceso a la página web del Congreso: http://www.congresochihuahua.gob.mx/
- 2. En la parte superior de la página, se encuentra una barra color guinda, donde podrá dar clik en la sección de: "Comisiones".



3. Luego, podrá dar click en el recuadro rojo denominado: "Calendario de Reuniones de Comisión".





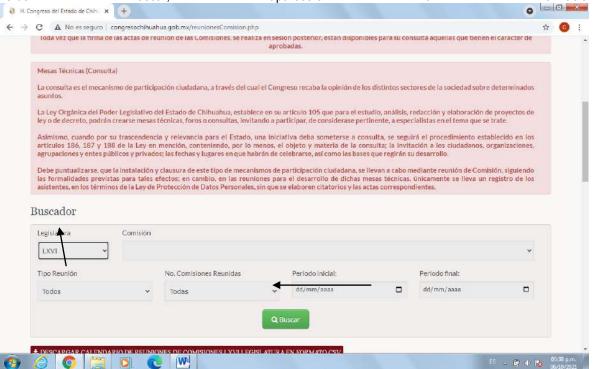
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

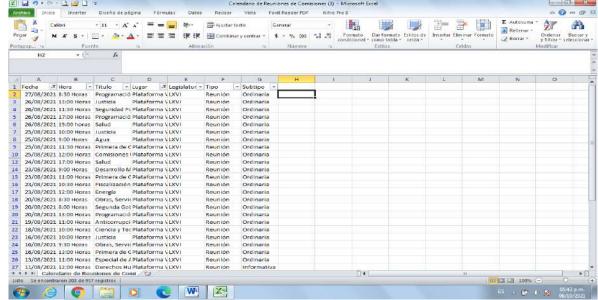
CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 9 de 39

4. A continuación en el "Buscador" podrá elegir la Legislatura de su elección, y por ultimo dando click en el botón verde Buscar, aparecerá la información.



5. Una vez desplegada la información, podrá hacer uso de los filtros para un mejor análisis.



Por lo que se refiere a los asuntos a desahogar en el orden del día de las sesiones del Pleno o Diputación Permanente, así como los resultados de dichas sesiones, es decir, asuntos desahogados, registro y votación de



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

Chihuahua, se realiza en la modalidad de acceso remoto o virtual.

Correspondencia
 Turno a Comisiones
 Dictamenes y/o documentos

33 de febrero de 2021 De Vic

· Puntos del orden del día

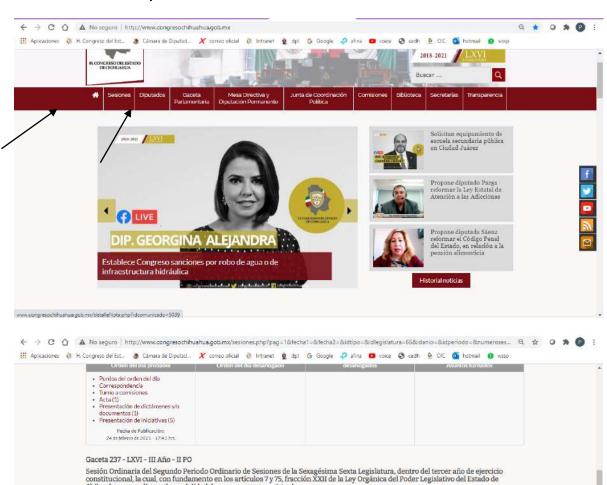
Correspondencia
Turno a comisiones
Acta (1)
Presentación de dictamenes y/o documentos (4)
Presentación de iniciativas (8)
Pecha de Publicación:
22 de febrero de 2021 - 17.39 hrs.

 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 10 de 39

los asuntos desahogados, asuntos turnados, **video de la sesión** entre otros. Esto lo encontrará en las secciones denominadas "Sesiones" y "Gaceta Parlamentaria"



Evidencia concreta del trabajo al interior de las Comisiones en materia de Parlamento Abierto, es lo concerniente a la instalación o desarrollo de las **Mesas Técnicas**, a las que aluden los artículos 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 54 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, cuyo propósito es el estudio y análisis de los asuntos turnados, y que se cuenta con la presencia de especialistas y demás interesados en el tema.

Asuntos de Urgente Resolución (5)
 Dictámenes (4)

Asuntos Turno Ordinario (8)



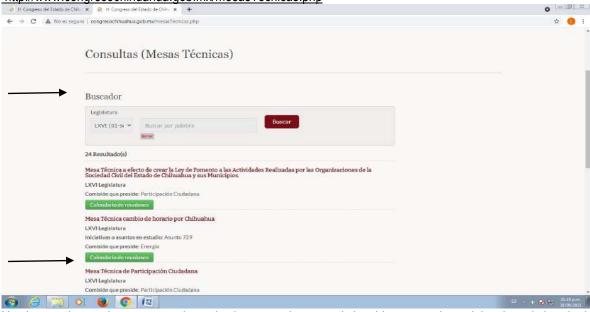
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

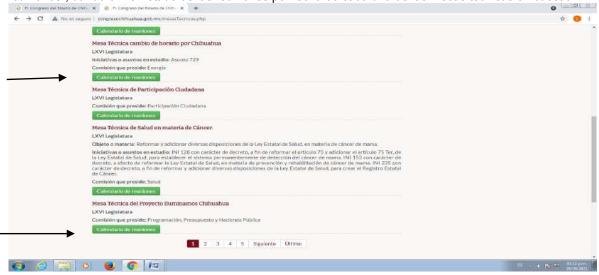
Página 11 de 39

Esta actividad legislativa, tiene un espacio especialmente dedicado en el portal de internet de este H. Congreso, en donde se puede consultar su calendario de reuniones, la Comisión que la preside y el tema de las mismas: http://www.congresochihuahua.gob.mx/mesasTecnicas.php



No obstante lo anterior, se proporciona el enlace para descarga de la tabla que contiene el desglose de las citadas mesas técnicas, en donde encontrará los **casos concretos** (tema o materia) de este ejercicio de parlamento abierto, así como los **periodos** en que se desarrollaron, o bien, si se encuentran en proceso o abiertas. http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/15128.docx

Así mismo le informamos que en la siguiente ilustración se apreciara en el recuadro verde: "calendario de reuniones", dando clik el listado de las reuniones por fecha de cada una de las mesas técnicas en cuestión.





NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

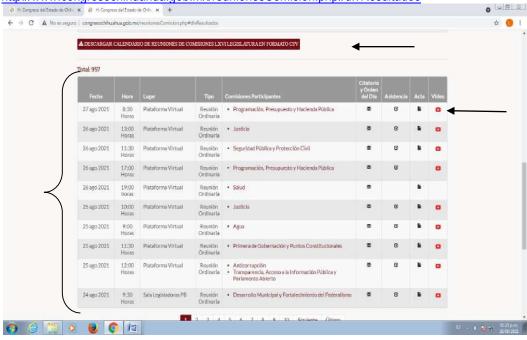
Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

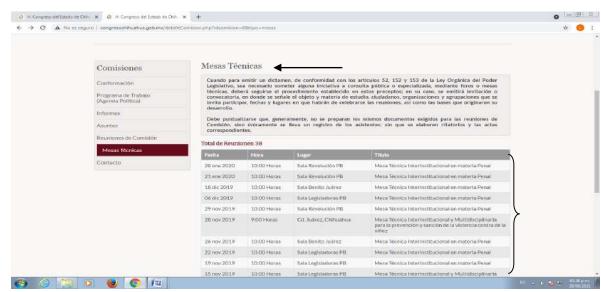
 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 12 de 39

En la siguiente ilustración se muestra la fecha, hora, el lugar (plataforma virtual), tipo, las comisiones que participan, citatorio y orden del día, asistencia, acta y el **video de la reunión.**En el siguiente link puede acceder de manera directa:

http://www.congresochihuahua.gob.mx/reunionesComision.php#divResultados





Se han realizado un total de 174 reuniones para atender mesas técnicas, las que pueden ser consultadas en el siguiente link:

http://www.congresochihuahua.gob.mx/reunionesComision.php#divResultados

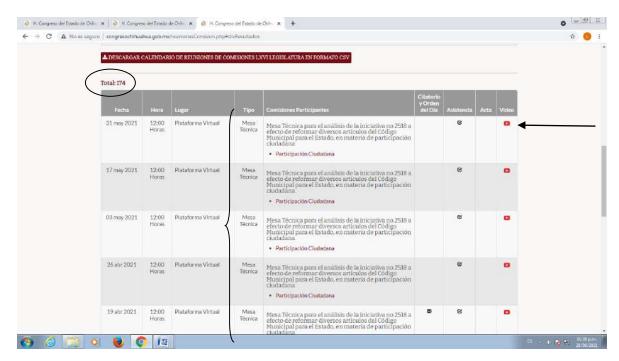


NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

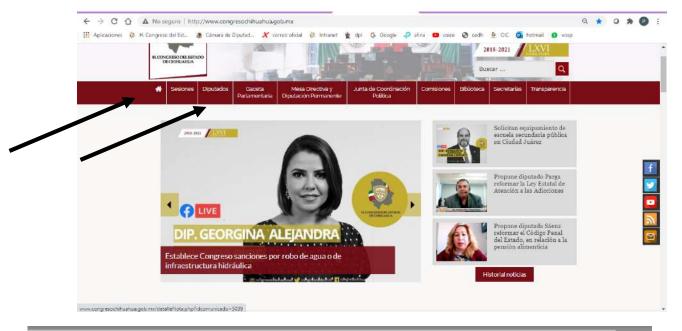
Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 13 de 39



Por otro lado se destaca que, de **manera permanente**, se difunden los asuntos a desahogar en el orden del día de las sesiones del Pleno o Diputación Permanente, así como los resultados de dichas sesiones, es decir, asuntos desahogados, registro y votación de los asuntos desahogados, asuntos turnados, video de la sesión entre otros. Esto lo encontrará en las secciones denominadas "Sesiones" y "Gaceta Parlamentaria"



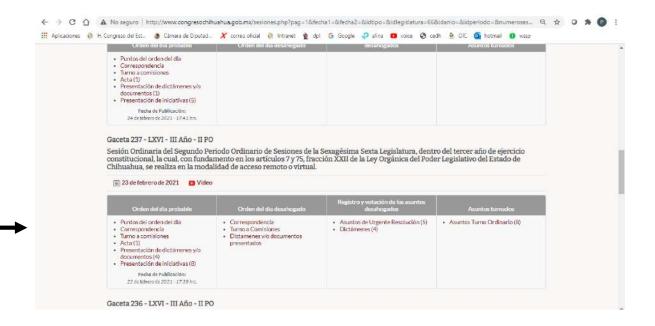


NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 14 de 39



Como se puede observar de las capturas de pantalla, esta misma información se encuentra disponible en la Sección de "Biblioteca", organizada por tipo de documento, es decir, asuntos (iniciativas), leyes, dictámenes, decretos, acuerdos, iniciativas ante el Congreso de la Unión, cada uno describiendo puntualmente la información que contiene, es decir:

Leyes:Se encuentran las versiones en word y pdf de cada cuerpo normativo, fecha de aprobación de la ley, así como los historiales de reformas.

Asuntos (iniciativas): Número de asunto que le correspondió, resumen del tema o materia, el nombre del iniciador o promovente, fecha de presentación, estatus, fecha de turno, Comisión a la que fue turnada, los archivos para su descarga y, en su caso, los enlaces al dictamen y resolución correspondiente.

Dictámenes: El asunto o tema, Comisión que emitió el dictamen, fecha de aprobación en Comisión, sentido de la votación, los archivos para su descarga y, en su caso, los enlaces al asunto (iniciativa) y resolución correspondiente.

Acuerdos y Decretos: Número de resolución, resumen del tema, sentido de la resolución (aprobado, rechazado, archivado, etc), fecha de aprobación, sentido de la votación, en su caso, fecha de envío a publicación y fecha de publicación en el Periódico Oficial del Estado, los archivos para su descarga y, en su caso, los enlaces al asunto (iniciativa) y dictamen correspondiente



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 15 de 39

Iniciativas ante el Congreso de la Unión: Número de resolución, resumen del tema, fecha de aprobación, sentido de la votación, en su caso, los archivos para su descarga y, en su caso, los enlaces al asunto (iniciativa) y dictamen correspondiente.

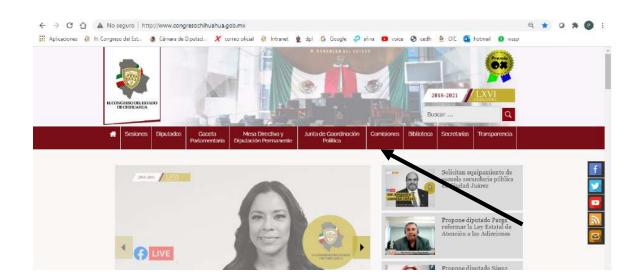
Además en esta sección se encuentran los **Diarios de los Debates y Versiones Estenográficas**, que dan cuenta a detalle de lo acontecido en sesión.

Estadísticas Parlamentarias, donde está a la vista la asistencia de las y los diputados a sesiones, porcentaje de asuntos resueltos (desglosado por tipo de asunto), resoluciones emitidas, entre otros.

De igual manera, se difunde lo relativo a la fiscalización de las **Cuentas Públicas y Estados Financieros**. En la sección correspondiente se puede consultar y descargar los informes de la auditoría, el dictamen y resolución en su caso.

Licencias: Espacio dedicado a difundir las licencias solicitadas por las y los legisladores.

Comparecencias: De servidores públicos, titulares de las dependencias del Poder Ejecutivo, que se presentan ante el Pleno.



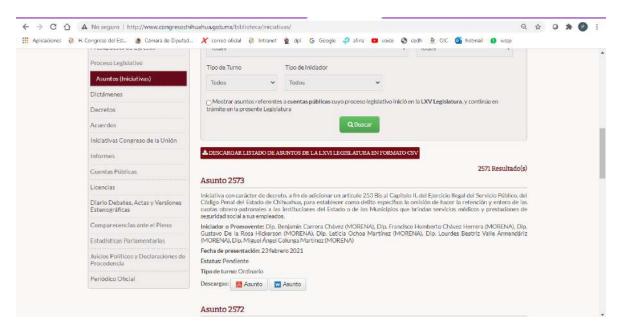


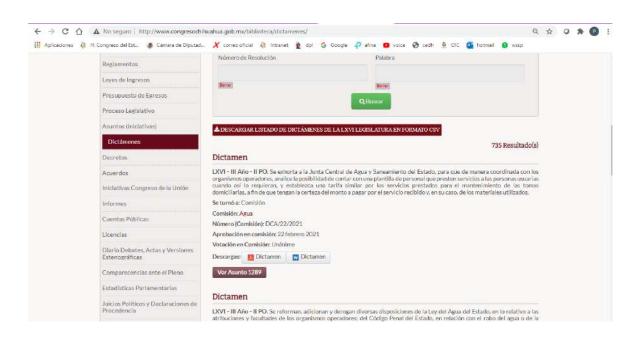
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 16 de 39





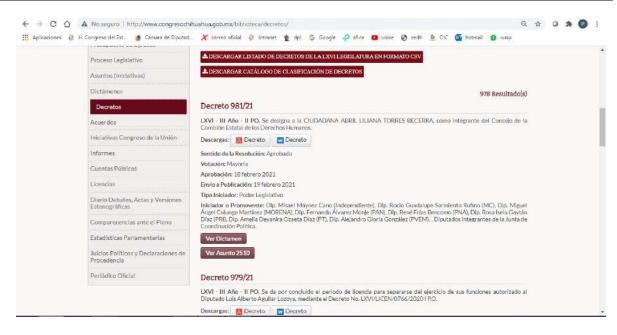


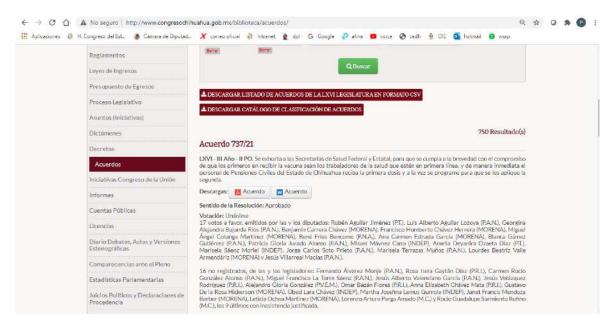
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 17 de 39





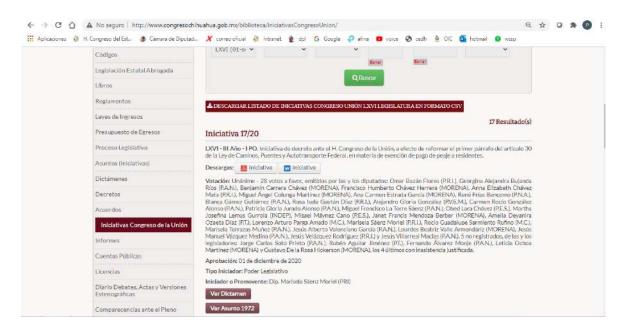


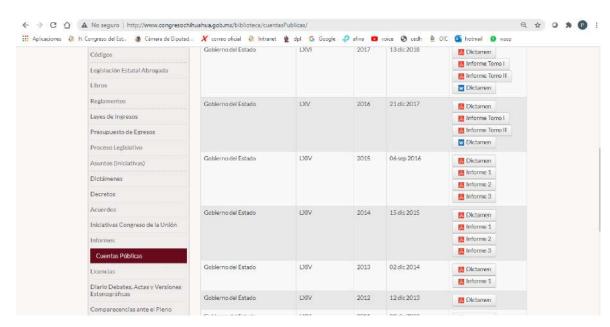
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 18 de 39





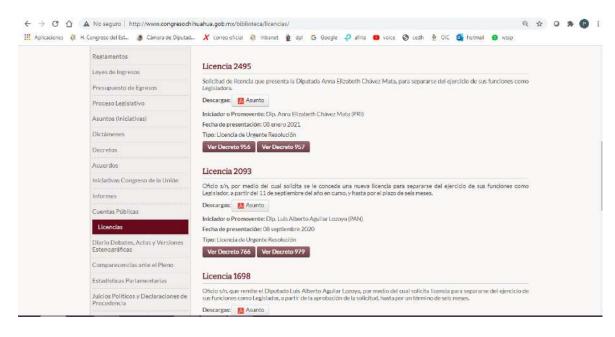


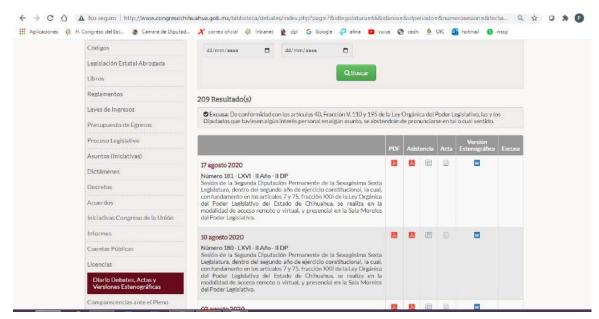
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 19 de 39





Tratándose de la actividad de las y los Legisladores, cada uno cuenta con un micrositio que proporciona información de los asuntos (iniciativas) que ha presentado, comisiones de las que es parte, sus informes anuales, estadística de asistencia, datos de contacto y curriculum. Dicho espacio se encuentra ubicado en la sección de "Diputados"

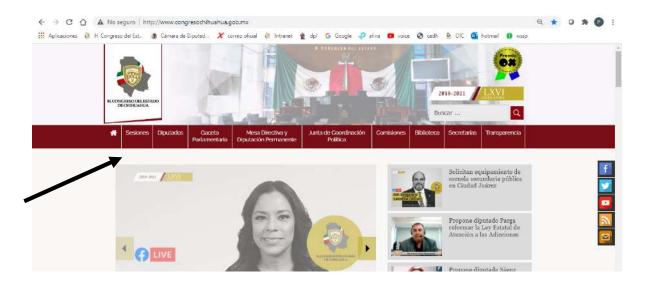


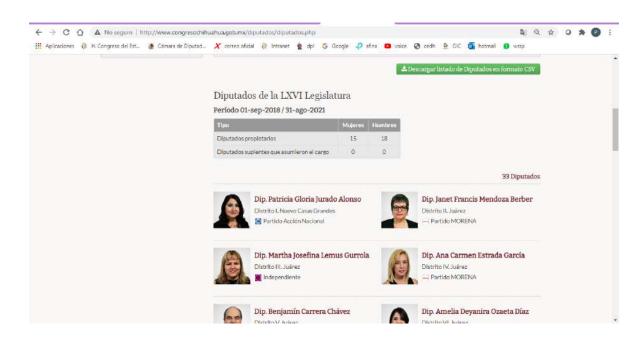
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 20 de 39





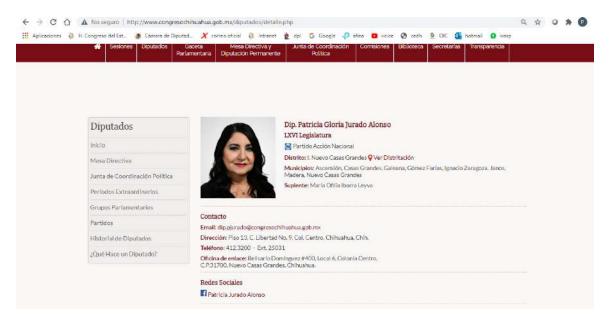


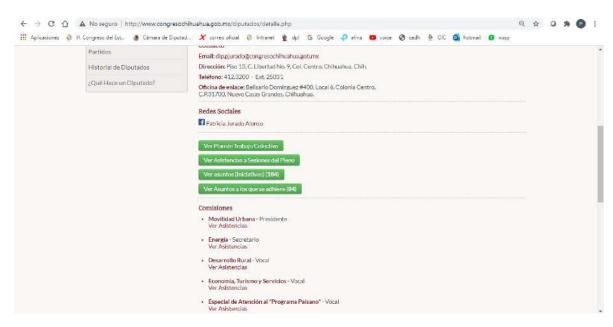
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 21 de 39





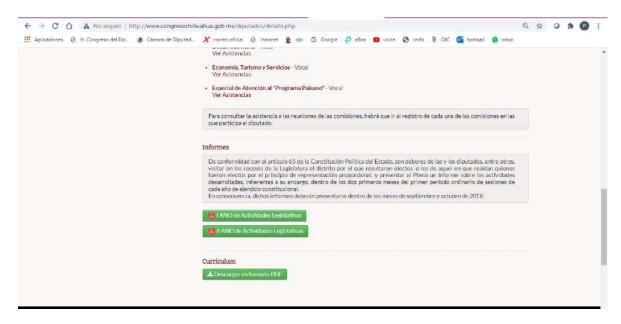


NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

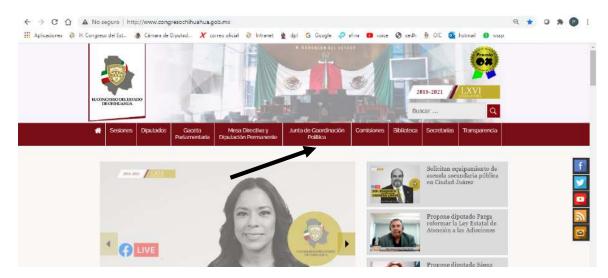
Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 22 de 39



De igual manera se difunde el trabajo en **Comisiones**, para ello basta con hacer click en la sección de "Comisiones" para conocer las mismas, su integración, calendario de reuniones, mesas técnicas instaladas, asuntos turnados, entre otros.



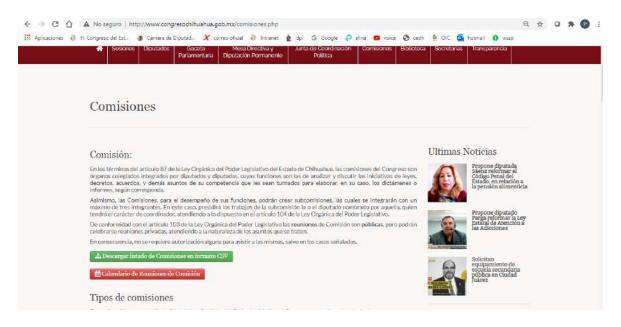


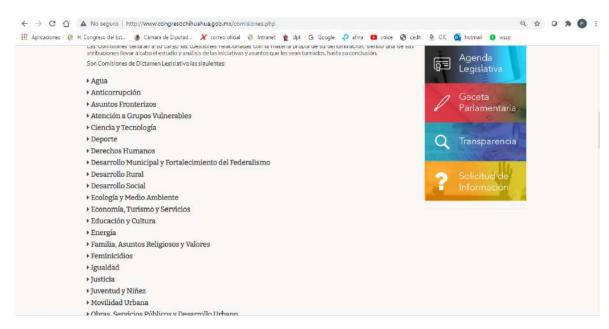
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 23 de 39





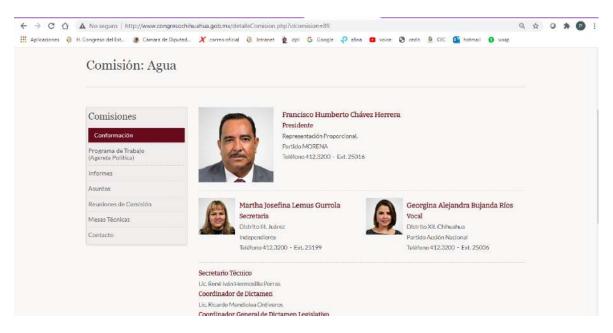


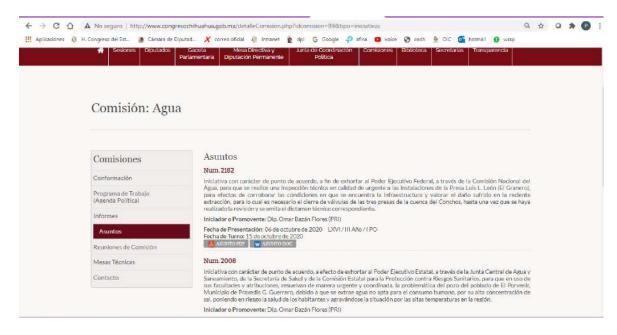
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 24 de 39





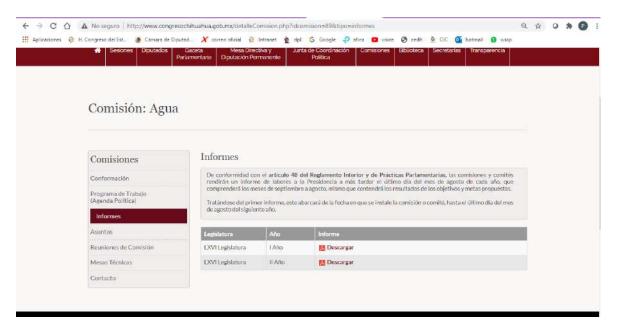


NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 25 de 39





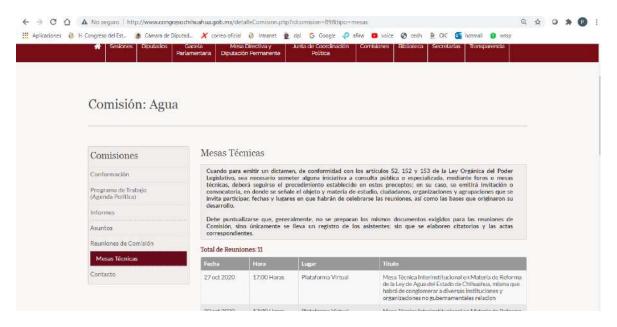


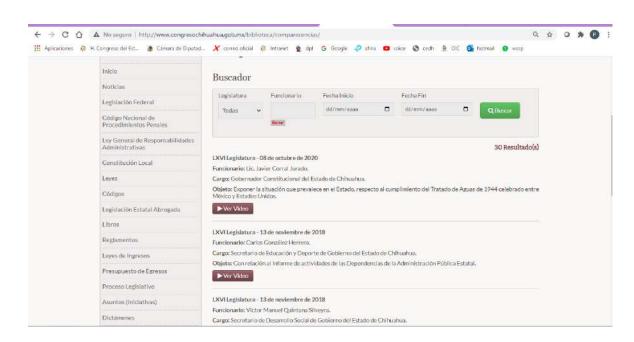
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 26 de 39







NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

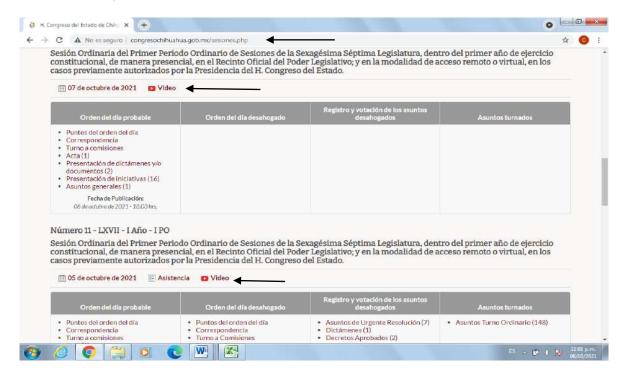
Página 27 de 39

¿Durante la pandemia relacionada con el COVID-19 qué plataformas digitales se han empleado para escuchar las diversas voces de la sociedad e incorporar algunas de sus ideas y propuestas de mejora dentro durante el procedimiento de creación de alguna ley, ya sea en comisiones o en pleno?

Este Poder Legislativo, se ha allegado de soluciones digitales online para el cumplimiento de las Sesiones del Pleno, así como de las reuniones de las Comisiones para ser llevadas a cabo vía acceso remoto o virtual, y estar en posibilidades de desarrollar distintas actividades.

Es por ello que las plataformas digitales que han sido utilizadas por este H. Congreso del Estado para llevar a cabo sus diferentes funciones son:

- -Cisco Webex: la cual es una plataforma para la celebración de videoconferencias y reuniones online, la cual permite reunir a los participantes desde cualquier lugar mediante voz y vídeo e intercambio de contenido.
- -Zoom: que ha sido una plataforma que permite realizar videoconferencias, así como chatear de forma rápida y sencilla, mediante la cual también se puede hacer una simple video llamada o compartir pantalla o utilizar una pizarra virtual.
- -Google Meet.: como herramienta de Google, ha sido utilizada para llevar a cabo capacitaciones a los empleados del Congreso.
- YouTube: Que ha sido una plataforma digital diseñada para alojar vídeos que los usuarios puedan emplear, los cuales pueden ser compartidos posteriormente. Es importante destacar que en la página web del Congreso: http://www.congresochihuahua.gob.mx/, tenemos acceso a todos los videos de las Sesiones del Pleno, a continuación un ejemplo:





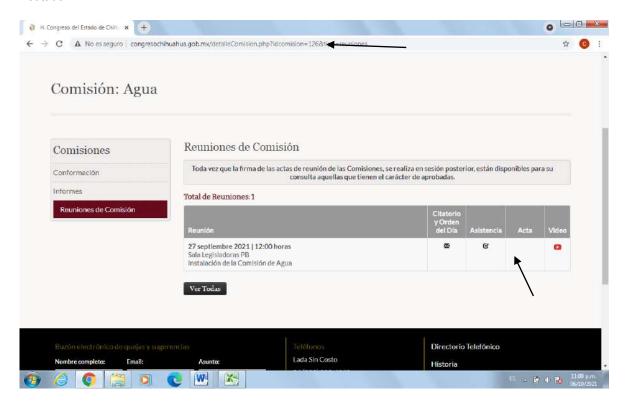
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 28 de 39

Así como también se tiene acceso a los videos de las reuniones de las Comisiones, haciendo uso de la plataforma Youtube.



15 ¿Qué políticas públicas existen en esta Cámara relacionadas con el parlamento abierto digital?

Es preciso señalar, que el diseño del portal de internet del H. Congreso atiende a la política o principios del parlamento abierto.

. Aunado a ello, se han creado espacios para facilitar la consulta de la información, de acuerdo a los parámetros establecidos por las organizaciones de la sociedad civil.

Ejemplo de ello es el apartado denominado: "Somos un Congreso Transparente, más cerca de ti", a través del cual encontrara la información relacionada con diversos asuntos de interés. http://www.congresochihuahua.gob.mx/



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato:
Jefe de Departamento de la Unidad de
Transparencia

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008
CÓDIGO: FR 04/01/01/05
REVISI

REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 29 de 39



La información que podrá consultar dando clik en los iconos que se muestran en la ilustración son los siguientes:

- Integración y estructura.
- Desempeño legislativo.
- Documentación legislativa.
- Gastos.
- Administración.

- Control interno.
- Vinculación ciudadana.
- Acceso a información pública.





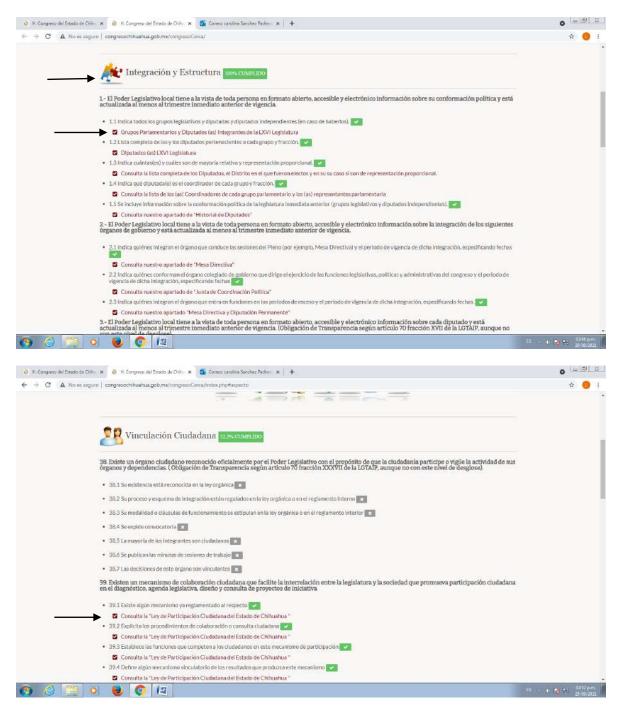
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISIÓN: RO
01/09/16

Página 30 de 39





NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 31 de 39

16 ¿Qué herramientas tecnológicas o plataformas existen para poder llevar a cabo un parlamento abierto así como un parlamento abierto digital para que la ciudadanía pueda involucrarse en la toma de decisiones legislativas?

El espacio por excelencia para la difusión y consulta de la información del H. Congreso del Estado, es su portal de internet ubicado en la dirección. http://www.congresochihuahua.gob.mx/.

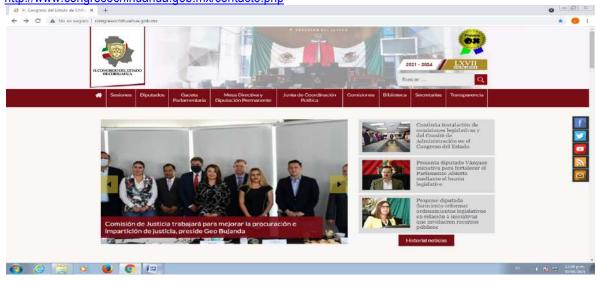
Tratándose de la celebración de sesiones y reuniones, la Ley Orgánica del Poder Legislativo y el Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias prevé que estas se lleven a cabo mediante acceso remoto o virtual.

Así mismo este Poder Legislativo hace uso de las redes sociales de Facebook y Twitter:

https://www.facebook.com/congresochihuahua; https://twitter.com/congresoedochih

No pasa desapercibido el uso de la plataforma de Youtube para alojar los videos de las sesiones y las reuniones de Comisión. https://www.youtube.com/congresoedochih

Por último, también se cuenta con buzón de sugerencias, donde la ciudadanía puede enviar o bien hacer sugerencias de cualquier índole. Dicho buzón se encuentra alojado en la siguiente dirección: http://www.congresochihuahua.gob.mx/contacto.php





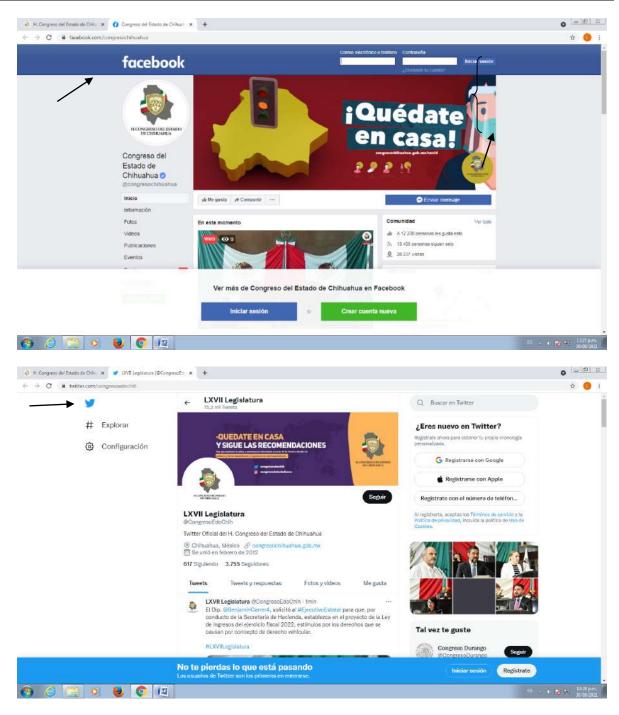
NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REVISION 14/01/05

REVISIÓN: RO 01/09/16 Página 32 de 39



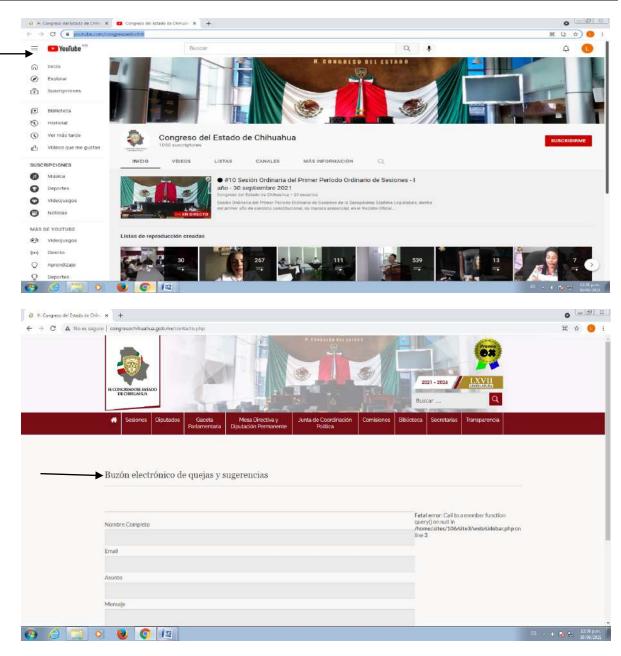


NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 33 de 39



Además, este Poder Legislativo, se ha allegado de soluciones digitales online para el cumplimiento de las Sesiones del Pleno, así como de las reuniones de las Comisiones para ser llevadas a cabo vía acceso remoto o virtual, y estar en posibilidades de desarrollar distintas actividades.

Es por ello que las plataformas digitales que han sido utilizadas por este H. Congreso del Estado para llevar a cabo sus diferentes funciones son:



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia

CÓDIGO: FR 04/01/01/05

REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

REVISIÓN: RO Página 34 de 39

01/09/16

-Cisco Webex: la cual es una plataforma para la celebración de videoconferencias y reuniones online, la cual permite reunir a los participantes desde cualquier lugar mediante voz y vídeo e intercambio de contenido.

- -Zoom: que ha sido una plataforma que permite realizar videoconferencias, así como chatear de forma rápida y sencilla, mediante la cual también se puede hacer una simple video llamada o compartir pantalla o utilizar una pizarra virtual.
- -Google Meet.: como herramienta de Google, ha sido utilizada para llevar a cabo capacitaciones a los empleados del Congreso.
- YouTube: Que ha sido una plataforma digital diseñada para alojar vídeos que los usuarios puedan emplear, los cuales pueden ser compartidos posteriormente. Es importante destacar que en la página web del Congreso: http://www.congresochihuahua.gob.mx/, tenemos acceso a todos los videos de las Sesiones del Pleno
- 17 ¿Qué herramientas digitales cuenta esta Cámara para el cumplimiento de sus funciones? ¿Desde cuándo se han implementado? ¿En qué actividades se han empleado estas herramientas durante los años, 2019, 2020 y lo que va del 2021? Favor de separar la información por meses ¿Se tienen considerado modernizar o cambiar estas herramientas? ¿Qué costo tuvieron estas herramientas digitales? ¿Qué número de áreas y personal se cuenta para el funcionamiento de las herramientas digitales en estas Cámaras?

Como se ha venido comentando, el uso de las tecnologías de la información para el ejercicio y difusión de las actividades del H. Congreso se implementó a partir de la LXIV Legislatura (año 2013).

En marzo de 2020, se reforma el marco normativo del Congreso para celebrar sesiones y reuniones de Comisión (incluidas en estas mesas técnicas, de trabajo, foros y consultas) mediante acceso remoto o virtual, a través de las plataformas ya descritas.

En el siguiente enlace encontrará el desglose de las actividades por fecha:

Sesiones y reuniones

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/15129.xlsx Mesas técnicas

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/15128.docx

Respecto a si este H. Congreso tiene previsto modernizar las herramientas que emplea, me permito señalar, que ello es una directriz en el diario quehacer. Es gracias a las sugerencias y aportaciones de la ciudadanía y quienes integran este H. Congreso que las citadas herramientas de actualizan de manera permanente.

Respecto al costo de las herramientas, número de áreas y personal que se cuenta para el funcionamiento de dichas áreas, corresponde a diversa Unidad Administrativa de este H. Congreso del Estado proporcionar la información.

18 ¿Qué foros, seminarios, cursos de capacitación, actividades legislativas, publicaciones, estudios o propuestas se han presentado y llevado a cabo en torno al parlamento abierto y parlamento abierto digital durante los años 2010, 2020 y lo que va del año 2021, favor de separar la información por meses.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 35 de 39

Se reitera que los principios de parlamento abierto rigen el diario actuar de este H. Congreso, ya se ha descrito en las respuestas a las preguntas anteriores: que el ejercicio de sus atribuciones de difunde a través de su portal de internet y redes sociales, y que el ejemplo palpable del ejercicio del parlamento abierto son las mesas técnicas, en donde se abrió a la participación ciudadana la discusión de diversos temas. La información inherente a dichas mesas (tema, participantes, fecha) la puede consultar en el siguiente enlace:

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/descargas/procesoLegislativo/proceso2/15128.docx

De igual manera, se ha comentado que se emplea el uso de plataformas de videoconferencia para la celebración de sesiones y reuniones de comisión; que el Congreso hace un ejercicio de autoevaluación atendiendo a los parámetros de la Alianza para el Gobierno Abierto.

También se ha señalado que se cuenta con un espacio denominado "El Congreso cerca de ti", donde la información que genera este Poder Legislativo se difunde conforme a los parámetros establecidos por diversas organizaciones de la sociedad civil (CIMTRA).

Luego, con el propósito de evitar repeticiones que hagan extensa la respuesta, se solicita se retomen las respuestas a las preguntas 13 a la 16.

Tratándose de publicaciones, el Comité de Biblioteca supervisa la edición de la Revista Parlamento, como un espacio para la exposición de los temas de interés desde el punto de vista político y jurídico. http://www.congresochihuahua.gob.mx/descargas/revistaParlamento/revistaParlamentoN1.pdf

En el tema de propuestas, con fecha 28 de septiembre de 2021, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias, ambos ordenamientos jurídicos del Estado de Chihuahua, a fin de ampliar a favor de las personas la figura de Parlamento Abierto, a través del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación, con la implementación de un buzón legislativo ciudadano, para el efecto de que las personas puedan opinar en la mayoría de las iniciativas.

El asunto en cuestión se encuentra turnado a la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Parlamento Abierto para su análisis.

Enlace al contenido de la iniciativa: PDF

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16459.pdf

WORD

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16460.docx

De igual manera, el citado grupo parlamentario presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar la fracción VI, del artículo 124; y adicionar al Título Sexto, el Capítulo VI BIS "Sistema de Evaluación de Desempeño", ambos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, a fin de crear un sistema



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 36 de 39

que tendrá como objeto valorar el desempeño legislativo de las y los Diputados, la cual se encuentra turnada a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales.

En su contenido se abordan ciertos temas que abonan al parlamento abierto.

Enlace al contenido de la iniciativa:

PDF

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16677.pdf

Word

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16678.docx

19 ¿Qué medidas especiales se han adoptado, durante los años, 2019, 2020 y lo que va del 2021, tanto en el parlamento abierto como en el parlamento abierto digital para incluir a los grupos vulnerables o alguna persona con discapacidad visual o personas sordo mudas que por su especial situación no puedan acceder al uso de computadoras, leer iniciativas, minutas o dictámenes, o no puedan hablar entre otras circunstancias especiales?

Tratándose de Pueblos y Comunidades Indígenas, se han realizado traducciones como:

Acuerdo 108/2014 I P.O., que se puede observar a fojas 26 del Diario de los Debates de fecha 27 de mayo de 2014.

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/2471.pdf

Acuerdo 265/2015 II P.O. consultable a fojas 15 del Diario de los Debates de fecha 26 de marzo de 2015.

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/debates/archivosDebates/2599.pdf

Asunto 166.- Iniciativa con carácter de decreto, con el objeto de reformar el artículo 17 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que cada municipio cuente con un representante indígena dentro del ayuntamiento para ocupar el cargo de regidor; como se puede observar en el video de la sesión, la iniciadora Dip. Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino se hizo acompañar de una persona traductora https://youtu.be/fvhnzDRttKg Revista Parlamento.

http://www.congresochihuahua.gob.mx/descargas/revistaParlamento/revistaParlamentoN3.pdf

En apoyo a las personas invidentes, con fecha 4 de marzo de 2021, se aprobó el acuerdo mediante el cual se solicita al órgano administrativo del Poder Legislativo, que una vez analizada la viabilidad correspondiente, se dé a la tarea de llevar a cabo la instalación de señalización en sistema Braille, incluyendo pisos podotáctiles, a favor de grupos vulnerables.

Enlace a la iniciativa:

PDF

 $\underline{\text{http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7592.pdf}} \\ Word$

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/acuerdos/archivosAcuerdos/7593.doc

Asimismo, el artículo 75, fracción XXXVII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, dispone que la Presidencia de la Mesa Directiva tiene, entre otras, la atribución de disponer lo necesario para que en caso de que asistan a las sesiones personas con discapacidad auditiva, se proporcione un intérprete de lengua de señas .



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 37 de 39

En atención a ello en sesiones de fecha 23 de septiembre del año en curso, se llevo a cabo la Sesion número 8, mediante la cual la Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez del grupo parlamentario del PAN, presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 158, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; así como el artículo 90 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, ambos ordenamientos del Estado de Chihuahua, para contar con intérpretes de lengua de señas mexicana en los canales oficiales del Congreso, para cumplir con la comunicación y difusión de los contenidos y decisiones del máximo Órgano Legislativo local para las personas con discapacidad auditiva del Estado de Chihuahua, la cual se encuentra turnada para su estudio a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Gobernación y Puntos Constitucionales.

En la presentación de dicha iniciativa se se solicitó el apoyo de un intérprete de lengua de señas. Enlace a la iniciativa:

PDF

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16431.pdf Word

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16432.docx Enlace al video de la Sesión del Pleno del dia 23 de septiembre del 2021.





NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

CÓDIGO: FR 04/01/01/05 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 38 de 39



En el mismo tema, el Grupo Parlamentario de Morena, con fecha 23 de septiembre de 2021 presentó iniciativa con carácter de decreto, a efecto de adicionar un párrafo al artículo 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, para que en el desarrollo de todas las sesiones de la Legislatura y de la Diputación Permanente, se disponga de un intérprete de lengua de señas mexicanas, con el fin de traducir a las personas con discapacidad auditiva los asuntos que se desahogan en las mismas, la cual se encuentra turnada para su estudio a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Gobernación y Puntos Constitucionales.

Enlace a la iniciativa

PDF

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16425.pdf

Word

http://www.congresochihuahua2.gob.mx/biblioteca/iniciativas/archivosIniciativas/16426.docx

III. Determinaciones

- (6) Por lo precedentemente expuesto, debidamente fundado y motivado, la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua resuelve:
 - (A) Divulgar la información correspondiente, de conformidad con lo estatuido en el artículo 33, fracción X, y 46, fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; y a su vez poner para su consulta en la unidad de transparencia la misma.
 - (B) Notifíquese al usuario del presente proveído por el sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT- SISAI 2.0, con fundamento en lo preceptuado en los artículos 38.º, fracción VI, 46.º, fracción II, y 47º de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
 - (C) Comunicar a la persona peticionaria que puede interponer ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ICHITAIP o ante la Unidad de Transparencia del H.



NOMBRE DEL FORMATO: RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Responsable del Formato: Jefe de Departamento de la Unidad de Transparencia
 REFERENCIA: NORMA ISO 9001:2008

 CÓDIGO: FR 04/01/01/05
 REVISIÓN: RO 01/09/16

Página 39 de 39

Congreso del Estado de Chihuahua un Recurso de Revisión con fundamento en los artículos 136, 137, y 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua:

- (I) El plazo para hacerlo es dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación:
- (II) Deberá contener el nombre del recurrente o de su representante, y en su caso, tercero interesado, y dirección o medio para recibir notificaciones, con base en lo estatuido en el artículo 138 fracciones II y III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua;
- (III) Debe precisar el Sujeto Obligado ante el cual se presentó la solicitud de información, el acto que se recurre, el número de folio de la respuesta de la solicitud de acceso, la fecha en que fue notificada la respuesta al solicitante o tuvo conocimiento del acto reclamado, o de la presentación de la solicitud en caso de falta de respuesta; las razones o motivos que sustenten la impugnación;
- (IV) Asimismo, es necesario adjuntar copia de la respuesta que se impugna y, en su caso, de la notificación correspondiente, salvo en el caso de respuesta de la solicitud; adicionalmente se podrán anexar las pruebas y demás elementos que considere procedentes.

Así lo acordó la Lic. Mariana Lizeth Rodríguez Martínez, Secretario de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado de Chihuahua.

Archivo